ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2022

CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE ANTIVIRUS" POR ITEMS - (ID Nº 412.933).

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, respondiendo a lo establecido en el Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: El Pliego de Bases y Condiciones, Acta de Apertura Virtual y Física, Certificado de Disponibilidad presupuestaria, del llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE ANTIVIRUS" POR ITEMS - (ID Nº 412.933),** a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.
Cumpliendo con lo determinado en el Art. 2° y 3° de la Resolución N° 148 de fecha 14 de marzo de 2019, donde el Comité Evaluador está integrado por las siguientes personas:

- Lic. Gloria Gómez, representante de la DGAF.
- Abg. Marcos González, representante de la Asesoría Jurídica.
- Lic. Emilse Micaela Rojas (Área Requirente).

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 412.933.
b) Disponibilidad Presupuestaria: el fondo para la presente contratación se encuentra previsto en los siguientes rubros:
540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION;
570 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES; y con FF30/FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
c) Publicación:
En el SICP, el 14/10/2022.-
d) Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": DATA LAB S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING, SUPPORT S.A., INK NDM S.R.L., OLAM S.R.L., ONLINE PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A., SDA PARAGUAY S.A.
e) Adenda N° 01 de fecha, 19 de octubre de 2022.

III. ACTA DE APERTURA:

En fecha 25 de octubre del corriente año, a la 09:58 horas, se realizó el acta de Sesión Pública Virtual, luego en fecha 26 de octubre siendo las 10:00 horas, se realizó el Acta de Apertura Física y se detalla el Precio Unitario y Total de las Ofertas por ITEMS y la declaración de sus respectivos correos:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	SDA PARAGUAY S.A.	**ITEM 1 ANTIVIRUS CORPORATIVO** Precio Unitario: 254.000 Precio total: 38.100.000 **ITEM 2 Mouse óptico para pc** Precio Unitario: 40.000 Precio total: 600.000 **ITEM 3 Teclado USB para PC** Precio Unitario: 60.800 Precio total: 912.000 **ITEM 4 Impresora Térmica** Precio Unitario: 1.730.000 Precio total: 1.730.000 **ITEM 5 Lector de Código de Barras** Precio Unitario: 642.000 Precio total: 642.000 **ITEM 6 Notebook Tipo 2** Precio Unitario: 7.798.000 Precio total: 38.990.000	info@sda.com.py
2	DATA LAB S.A.	**ITEM 6 Notebook Tipo 2** Precio Unitario: 7.600.000 Precio total: 38.000.000	datalab@datlab.com.py
3	CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	**ITEM 1 Antivirus Corporativo** Precio Unitario: 214.767 Precio total: 32.215.000	info@sekiura.com.py

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Emilse Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

IV. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

1- Se deja constancia que el oferente OREJHAS S.A. con RUC N° 800926608-0, participante de la subasta no ha presentado su oferta física.

IV. MONTOS DE LAS OFERTAS FÍSICAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas de menor a mayor por ítems:

ITEM 1	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Antivirus Corporativo	CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	214.767	32.215.000
	OREJHAS S.A.	**No presenta oferta física**	32.220.000
	SDA PARAGUAY S.A.	254.000	38.100.000

ITEM 2	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Mouse óptico para pc	SDA PARAGUAY S.A.	40.000	600.000
	OREJHAS S.A.	**No presenta oferta física**	1.350.000

ITEM 3	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Teclado USB para PC	SDA PARAGUAY S.A.	60.800	912.000
	OREJHAS S.A.	**No presenta oferta física**	914.000

ITEM 4	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Impresora Térmica	SDA PARAGUAY S.A.	1.730.000	1.730.000

ITEM 5	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Lector de Código de Barras	SDA PARAGUAY S.A.	642.000	642.000

ITEM 6	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
NOTEBOOK TIPO 2	OREJHAS S.A.	**No presenta oferta física**	37.990.000
	DATA LAB S.A.	7.600.000	38.000.000
	SDA PARAGUAY S.A.	7.798.000	38.990.000

NOTA 1: *Tomando en cuenta la observación hecha en acta este Comité analiza:*

La Resolución DNCP N° 1399/20 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN".

CAPITULO V - PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Artículo 54. Presentación y apertura de ofertas físicas

Culminada la etapa competitiva, los participantes requeridos en el pliego de bases y condiciones presentarán las ofertas físicas en el lugar, fecha y hora indicados en el SICP y se procederá a la apertura en acto formal y público. La presentación podrá establecerse desde el día siguiente hábil al cierre de la etapa competitiva y hasta tres (3) días hábiles posteriores al mismo. ***En caso de que alguno de los participantes requeridos en el pliego no haya presentado oferta en los términos del párrafo anterior y que el mismo resultare susceptible de ser adjudicado, será pasible de sanciones en los términos del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03.***

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/2003 en su ***Art. 56.- Plazos. Fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.***

Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas son los establecidos en la Ley, pudiendo la Convocante determinar plazos mayores a los mismos, con el objeto de dar a los Oferentes tiempo suficiente para la preparación de las ofertas.

El acto público de apertura de oferta deberá fijarse en los documentos de licitación con un lapso no mayor-a treinta (30) minutos de la hora fijada como límite de presentación de ofertas.

Las ofertas y/o solicitud de retiro de oferta que se presenten después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación, serán registradas en el acta de apertura de ofertas y devueltas en el acto al oferente sin abrir.

En tal sentido este Comité analizando lo precedente, **recomienda** la aplicación de lo establecido en el Artículo 72 de la Ley N| 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el en plazo de 10 días hábiles se presente la denuncia ante la DNCP por la no presentación de oferta de la empresa OREJHAS S.A., previa intimación de pago por la Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo esta oferta susceptible de ser adjudicado en el ítem 6, según muestra en el cuadro precedente.

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Emilce Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

V. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL:

Con la verificación, en el sistema VUE del portal oficial del MIC, se confirman los Oferentes, no cuentan con el Certificado de Origen.
Por lo tanto no es aplicable el Margen de Preferencia Nacional / Local, y las ofertas se mantienen invariables.

VI. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 2992/2019 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a las ofertas de los citados oferentes, que han realizado la presentación de su oferta física, según lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta/Constancia e RUC/Documentos que acredite existencia legal de la persona jurídica.
SDA PARAGUAY S.A.	Presenta /Cumple (fojas 02, 03 y 04)	Presenta/Cumple (foja 30)	Cumple – SIPE N° 1719265 (foja 19)
DATA LAB S.A.	Presenta/Cumple (fojas 02, 03 y 04)	Presenta/Cumple (foja 06)	Cumple – SIPE N° 1719135 (foja 08)
CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	Presenta/Cumple (fojas 01, 02 y 05)	Presenta/Cumple (fojas 03 y 04)	Cumple – SIPE N° 1719318 (foja 17)

Con todo lo expuesto precedentemente se deja constancia de que todos los Oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados la carta de invitación del presente llamado.

Nota 2: Con la verificación en el SICP con los datos del Proveedor **DATA LAB S.A.** se constata que el mismo ***se encuentra inhabilitado*** para contratar con el Estado, razón por la cual no se encuentra sujeto a la posibilidad de ser adjudicado, por lo tanto se procede a rechazar la oferta del mismo.

Considerando los antecedentes mencionados, se cuenta con dos ofertas susceptibles de analizar:
CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. y SDA PARAGUAY S.A.

VII. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN POR ITEM -DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y EETT TÉCNICAS PRESENTADAS:

ITEM 1- ANTIVIRUS CORPORATIVO CON IMPLEMENTACIÓN
Teniendo en cuenta el sistema de Adjudicación del presente llamado que es **POR ITEM**, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que corresponde a la firma **SEKIURA S.A.C.E.I.** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019: "....3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato..."*** se procede a analizar en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la carta de invitación del presente llamado.

ITEM 1	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Antivirus Corporativo	CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	214.767	32.215.000
	SDA PARAGUAY S.A.	254.000	38.100.000

1- ANALISIS DE EETT A CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. - SEGÚN ANEXO I

El Oferente SEKIURA S.A.C.E.I. cumple con todas las EETT solicitadas en el presente proceso para el **Ítem 1** y se continúa con la Evaluación en los siguientes apartados.

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.I.

Victoria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Emilia Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C

2- ANALISIS DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.E.C.I.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**Cumple** según SIPE N° 1719318 (fs.17,18)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único	**Cumple** según SIPE N° 1719318 (fs.17,18)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple** según SIPE N° 1719318 (fs.17,18)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el documento estándar sección formularios (**)	**Cumple** según (fs. 16)
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple** según SIPE N° 1719318 (fs.17,18)
CAPACIDAD FINANCIERA	

Índices	2019	2020	2021	Promedio	
Ratios de Liquidez: AC/PC	2.890.205.938 / 1.788.612.648 = **1,61**	3.268.169.128 / 1.847.225.761 = **1,76**	3.658.505.966 / 2.521.355.843 = **1,45**	(1,61+1,76+1,45)/3= **1,60**	**Cumple** según SIPE N° 1719318 (fs.17,18),con los análisis realizado a los balances
Endeudamiento: PT/AT	1.788.612.648 / 3.866.642.840= **0,46**	1.847.225.761 / 4.648.424.691 = **0,39**	2.521.355.843 / 6.198.999.052 = **0,40**	(0,46+0,39+0,40)/3= **0,41**	
Rentabilidad: UL/PN	313.364.717 / 2.078.030.192 = **0,15**	685.110.301 / 2.799.198.930 = **0,24**	878.444.279 / 3.677.643.209= **0,23**	(0,15+0,24+0,23)/3= **0,20**	

EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Experiencias en VENTA DE SOFTWARE y/o EQUIPOS DE OFICINAS E INFORMÁTICA (según ítems ofertados).- realizadas con empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** (cincuenta) % como mínimo del monto TOTAL OFERTADO de la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años, 2019, 2020 Y 2021.	**Cumple** (fs. 31/42)- **la sumatoria de los monto es > al 50% del monto total ofertado**
CAPACIDAD TÉCNICA.	**Cumple- según anexo I**

3 - ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – DATOS SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos el Comité Evaluador procedió a verificar los datos del representante y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.documentos.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.E.C.I.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	**Cumple** (fs. 02 al 04)
Inciso a) – Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros
Inciso b) - Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se registra datos.

Atendiendo a la reglamentación vigente, este comité concluye que los oferentes **NO** se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, por lo que concluye que **ha dado cumplimiento satisfactorio** con el mencionado requisito.

4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ITEM:

En virtud a la Resolución N° 1980/2020 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, este comité verifica la variación del precio referencial con el ofertado en el ítem 1 y visualiza que, difiere ***del referencial***, según como se expone en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO OFERTADO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL OFERTADO (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
1	ANTIVIRUS CORPORATIVO CON IMPLEMENTACIÓ. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 36 MESES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN	150	293.334	32.215.000	**214.767**	-78.567	-(26.78)%

Lic. [illegible] Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Emilia Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

Abog. Marcos González Ortego
Director General
D.G.A.I.

Al realizar la correcta multiplicación, se constata del error aritmético, lo cual se procede a subsanar según reglamentación vigente:

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.

Al respecto este comité solicita al oferente vía Nota de fecha 28 de octubre de 2022, dando un plazo de 1 (un) día hábil para la remisión de la planilla con la corrección del precio ajustándose a la reglamentación vigente. El oferente responde en fecha 28 de octubre de 2022, remitiendo la planilla con el redondeo correspondiente, sin variación del precio total.

DESCRIPCION	SEKIURA S.A.C.E.I.	
	Precio unitario	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
ANTIVIRUS CORPORATIVO CON IMPLEMENTACIÓ. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 36 MESES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN	**214.766**	32.215.000

El Comité analizando la planilla remitida, verifica que se ajusta a las reglamentaciones, teniendo en cuenta que el oferente realizó el redondeo por debajo sin modificar el precio total, ya que el precio total debe ser menor o igual al precio final de la subasta (214.766*150= 32.214.900).

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO OFERTASO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
1	ANTIVIRUS CORPORATIVO CON IMPLEMENTACIÓ. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 36 MESES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN	150	214.766	32.215.000	293.334	-78.568	-(26.78)%

Considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la LEY 2051/03", este comité verifica que el precio del ítem **1** difiere del precio estimado, y **se encuentran fuera del rango establecido**, y **por debajo del referencial**, razón por la cual el comité remite nota en fecha 28 de octubre de 2022, dando un plazo de 1 día hábil para la presentación del desglose del precio para el **ítem 1.**
El oferente responde en tiempo, remitiendo el desglose solicitado para el ítem 1, exponiendo en un cuadro detalles como: costo del producto, gastos administrativos, gastos de distribución y/o comercialización, impuestos y ganancias, el comité analizando dichos datos, considera suficiente la explicación detallada del oferente, para justificar el precio ofertado en el ítem 1 y acepta la oferta, en ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Marcos González Ortiego
Director General
D.G.A.J.

Lic. Emilia Marcela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

VIII. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN POR ITEM -DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y EETT TÉCNICAS PRESENTADAS:

ITEM 2, 3, 4, 5 y 6-

Teniendo en cuenta el sistema de Adjudicación del presente llamado **POR ITEM**, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que corresponde a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019: "....3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato...***" se procede a analizar en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la carta de invitación del presente llamado.

ITEM 2	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Mouse óptico para pc	SDA PARAGUAY S.A.	40.000	600.000
	OREJHAS S.A.	**No presenta oferta física**	1.350.000

ITEM 3	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Teclado USB para PC	SDA PARAGUAY S.A.	60.800	912.000
	OREJHAS S.A.	**No presenta oferta física**	914.000

ITEM 4	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Impresora Térmica	SDA PARAGUAY S.A.	**1.730.000**	1.730.000

ITEM 5	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Lector de Código de Barras	SDA PARAGUAY S.A.	**642.000**	642.000

ITEM 6	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
NOTEBOOK TIPO 2	OREJHAS S.A.	**No presenta oferta física**	37.990.000
	DATA LAB S.A.	**OFERENTE INHABILITADO**	38.000.000
	SDA PARAGUAY S.A.	7.798.000	38.990.000

1- ANALISIS DE EETT A SDA PARAGUAY S.A. - <u>SEGÚN ANEXO I</u>

El Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** cumple con todas las EETT solicitadas en el presente proceso para el **<u>Ítem 2, 3, 4,5 y 6</u>** y se continúa con la Evaluación en los siguientes apartados

2- <u>ANALISIS DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL</u>

DOCUMENTOS FORMALES.	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**Cumple** según SIPE N° 1719265 (fs.19,20)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único	**Cumple** según SIPE N° 1719265 (fs.19,20)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple** según SIPE N° 1719265 (fs.19,20)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el documento estándar sección formularios (**)	**Cumple** según (fs. 29)
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple** según (fs. 21)

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Emilio Marcelo Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

Abog. Marcos González Ortiego
Director General
D.G.A.J.

CAPACIDAD FINANCIERA					
Índices	2019	2020	2021	Promedio	
Ratios de Liquidez: AC/PC	5.161.970.357 / 3.081.016.374 = **1,67**	5.508.554.834 / 4.359.088.788 = **1,26**	5.817.524.554 / 3.377.021.759 = **1,72**	(1,67+1,26+,1,72)/3= **1,55**	**Cumple** según SIPE N° 1719265 (fs.17,18),con los análisis realizado a los balances
Endeudamiento: PT/AT	3.081.016.374 / 5.188.840.475= **0,59**	4.359.088.788 / 5.530.438.862 = **0,78**	4.621.849.327 / 5.832.069.437 = **0,79**	(0,59+0,78+0,79)/3= **0,72**	
Rentabilidad: UL/PN	25.378.267 / 2.107.824.101 = **0,01**	16.595.145 / 1.171.350.074. = **0,01**	36.926.534 / 1.210.220.110= **0,03**	(0,01+0,01+0,03)/3= **0,01**	
EXPERIENCIA REQUERIDA.					
Experiencias en VENTA DE SOFTWARE y/o EQUIPOS DE OFICINAS E INFORMÁTICA (según ítems ofertados).- realizadas con empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** (cincuenta) % como mínimo del monto TOTAL OFERTADO de la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años, 2019, 2020 Y 2021.					**Cumple** según documentos solicitados en fecha 04 de noviembre de 2022 y respondido en tiempo por el oferente- **la sumatoria de los monto es > al 50% del monto total ofertado**
CAPACIDAD TÉCNICA.					**Cumple- según anexo I**

3- . ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – DATOS SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos el Comité Evaluador procedió a verificar los datos del representante y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.documentos.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	SDA PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	**Cumple** (fs. 02 al 04)
Inciso a) – Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros
Inciso b) - Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Federico Inocencio Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067- Con Registros. (JUBILADO ORDINARIO DE LA UNA). Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla (Registro de Cargo permanente en los años 2001,2002 y 2003)

Atendiendo a la reglamentación vigente, este comité concluye que los oferentes **NO** se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, por lo que concluye que **ha dado cumplimiento satisfactorio** con el mencionado requisito.

4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ITEM:

En virtud a la Resolución N° 1980/2020 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial con el ofertado en el ítem 1 y visualiza que, difiere ***del referencial***, según como se expone en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
2	MOUSE OPTICO PARA PC	15	40.000	600.000	54.689	-14.689	-(26.86)%
3	TECLADO USB PARA PC	15	60.800	912.000	65.403	-4.603	-(7.04)%
4	IMPRESORA TÉRMICA	1	1.730.000	1.730.000	1.400.959	329.041	(23.49)%
5	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	1	642.000	642.000	641.826	174	(0.03)%
6	NOTEBOOK TIPO 2	5	7.798.000	38.990.000	7.420.000	378.000	(5.09)%

Considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la LEY 2051/03", este comité verifica que los precios del ítem **2 Y 4** difieren de los precios estimados, y **se encuentran fuera del rango establecido**, el precio del **ítem 2** se encuentra **por debajo del referencial**, y el precio del **ítem 4** se encuentra **por encima del referencial** razón por la cual el comité remite nota en fecha 31 de octubre de 2022, dando un plazo de 1 día hábil para la presentación del **desglose** de los precios para los ítems 2 y 4.

El oferente responde en tiempo, remitiendo el desglose solicitado para los ítems mencionado, exponiendo en un cuadro detalles como: Costo, garantía, impuesto y utilidad, el comité analizando dichos datos, considera suficiente la explicación detallada del oferente, para justificar el precio ofertado en el ítem 2 y 4 y acepta la oferta, en ejercicio de su facultad discrecional.

Abog. Marcos González Ortega
Director General
DGAF

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Emilia Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

IX. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por: **CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.(para el Ítem 1) y SDA PARAGUAY S.A. (para los Ítems 2,3,4,5 y 6).**

X. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité Evaluador ***RECOMIENDA*** adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE ANTIVIRUS" ID N° 412.933,** a la empresas:

CORPORATIÓN SEKIURA con RUC N° 80070889-0 el Ítem 1, según el cuadro siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cant*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	43233205-002	ANTIVIRUS CORPORATIVO CON IMPLEMENTACIÓ. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 36 MESES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN	CHECK POINT	ISRAEL	UNIDAD	150	UNIDAD	214.766	32.215.000
TOTAL GENERAL									**32.215.000**

SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6 los Ítems 2,3,4 y5, según el cuadro siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cant*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
2	43211708-002	MOUSE OPTICO PARA PC	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	15	UNIDAD	40.000	600.000
3	43211706-002	TECLADO USB PARA PC	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	15	UNIDAD	60.800	912.000
4	43212101-001	IMPRESORA TERMICA	3NSTAR	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.730.000	1.730.000
5	43211701-001	LECTRO DE CODIGO DE BARRAS	HONEYWELL	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	642.000	642.000
6	43211509-001	NOTEBOOK TIPO 2	HP	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	7.798.000	38.990.000
TOTAL GENERAL									**42.874.000**

En prueba de conformidad de lo actuado, se da por terminado el informe de evaluación en fecha viernes 08 de noviembre de 2022.

Es nuestro informe.

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2278/04

Lic. Emilce Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.I.

ANEXO I

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE ANTIVIRUS

ITEM 1 - Software Antivirus para PC

1. Se procede a evaluar a la **Empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** , como menor oferta.

Se solicitó en fecha 02 de noviembre de 2022, por nota, en el punto de Especificaciones Técnicas, documento respaldatorio (Folleto Físico o virtual con mayor detalle) y Carta de Autorización del Fabricante al Representante en Paraguay.

La **Empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** respondió en tiempo y forma remitiendo los documentos solicitados vía correo electrónico.

Análisis de su Oferta:

Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Periodo de suscripción
Antivirus corporativo – Con Implementación. Periodo de actualización : 36 meses a partir de la activación del mismo	CHECK POINT	ISRAEL	unidad	unidad	150	3 (tres) años

Especificaciones Técnicas requeridas	Evaluación
Seguridad para Endpoints La herramienta debe de contar con los siguientes atributos y funcionalidades: · Protección para Sistemas Operativos Microsoft Windows/OS X/Linux Desktop · **Antivirus y Antispyware** Eliminar todos los tipos de amenazas y spyware. · **Anti-Phishing** Proteger a los usuarios finales de los sitios Web falsos que intentan extraer información confidencial · **Soporte para la virtualización** Almacenar los metadatos de los archivos ya explorados en el entorno virtual para potenciar la velocidad de exploración. · **Bloqueo de exploits** Reforzar la seguridad de las aplicaciones como los navegadores Web, lectores de PDF. · **Exploración Avanzada de Memoria** Monitorear la conducta de los procesos maliciosos y explorar cuando se muestran en memoria. · **Prevención de intrusiones basada en el host** Permitir definir reglas para los procesos, las aplicaciones y los archivos. · **Control de Dispositivos** Bloquear el acceso al sistema de los dispositivos no autorizados (unidades de CD, DVD y USB). · **RIP & Replace** esta funcionalidad debe detectar si hay otros programas de seguridad y poder desinstalarlos. · **Bajo impacto en el sistema** Dejar más recursos del sistema disponibles para los programas que utiliza a diario. · **Protección contra Vulnerabilidades** Mejorar la detección de las vulnerabilidades y exposiciones en los protocolos más utilizados, como SMB, RPC y RDP. · **Protección ante botnets** Proteger ante el malware de tipo botnet, previniendo el envío de spam y evitando que se lleven a cabo ataques de red desde la endpoint. · **Control Web** Limitar el acceso a los sitios Web por categoría, por ej., juegos, redes sociales, compras, entre otros. · **Firewall Bidireccional** Impedir el acceso no autorizado a su red corporativa y prevenir la exposición de datos. · **Antispam del cliente** Filtrar el spam y eliminarlo eficazmente, a la vez que explorar todos los correos electrónicos entrantes en busca de malware. · **Sistema de prevención de intrusiones basado en el host (HIPS)** Permitir definir reglas para los procesos, las aplicaciones y los archivos.	Cumple con todos los requerimientos

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

Ing. Silvio Vincelli Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

Seguridad para Consola Administrativa La herramienta debe de contar con los siguientes atributos y funcionalidades: · **Administración remota** Permitir administrar todos los servidores, las endpoints e incluso los smartphones y equipos virtuales desde una única consola. · **Servidor Remoto** Manejar la comunicación con los agentes, y recopilar y almacenar todos los datos de la aplicación en la base de datos. · **Agente independiente** Ejecutar todas las tareas, políticas y sucesos directamente en la endpoint, aunque no tenga conexión con la consola. · **Consola basada en la Web** Permitir administrar la seguridad de la red desde cualquier lugar a través de una interfaz Web con posibilidad de profundizar el nivel de detalle. · **Proxy de Consola** Recopilar y reenviar los datos agregados al servidor principal desde ubicaciones remotas sin necesidad de tener el servidor instalado. · **Sensor detector de equipos no autorizados** Encontrar las máquinas de la red que no están protegidas ni administradas y que requieren atención. · **Soporte para Plataformas Múltiples** Debe funcionar tanto en equipos Windows como Linux, o como un dispositivo virtual. · **Despliegue de endpoints** Todos los programas para la instalación de los productos deben de estar disponibles en los servidores y se guarda un registro en la memoria caché de proxy Web para eliminar la descarga de duplicados dentro de la misma red corporativa. · **Administración basada en roles** Crear múltiples cuentas de usuarios y personalizar los privilegios para cada una. · **Comunicación segura entre pares** Utilizar el estándar de Seguridad de la capa de transporte (TLS) 1.0 o superior, además de certificados propios que se crean y distribuyen para la identificación de pares.	

Con el análisis precedente, se concluye que la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** cumple con todas las EETT para el ítem 1, solicitadas en la Carta de Invitación.

ITEM 2 - MOUSE ÓPTICO

1. Se procede a evaluar a la **SDA Paraguay S.A.**, como única oferta.

Se solicitó en fecha 02 de noviembre de 2022, por nota, para los Ítems 2 y 3, Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, también para el ítem 6, se solicitó, Certificado de calidad ISO 9001:2008 O similar y Carta de Autorización del Fabricante.
La Empresa SDA Paraguay S.A. ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado y se procedió a la siguiente evaluación de EETT.

Nro.	Especificaciones	Detalles	Exigido
1	Descripción	Mouse óptico	CUMPLE
2	Cantidad	15	CUMPLE
3	Marca	SATELLITE	CUMPLE
4	Modelo	A41	CUMPLE
5	Procedencia	CHINA	CUMPLE
6	Conexión	Por Cabe	CUMPLE
7	Conectividad	USB	CUMPLE
8	Tipo	Óptico	CUMPLE
9	Cantidad de Botones	3	CUMPLE
10	Color	Negro	CUMPLE
11	Compatible con Sistemas Operativos	Win 11, Win 10 32 bit, Win 8.1 32 bit, Win 7 32 bit, Mac OS X, Chrome OS	CUMPLE
12	Garantía	6 MESES	CUMPLE

Con el análisis precedente, se concluye que la empresa **SDA Paraguay S.A.,** cumple con todas las EETT para el ítem 2, solicitadas en el PBC.

Lic. Valeria Ocampo
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

Lic. Emilce Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

ITEM 3 – TECLADO PARA PC

1. Se procede a evaluar a la **SDA Paraguay S.A.**, como única oferta.

Se solicitó en fecha 02 de noviembre de 2022, por nota, para los Ítems 2 y 3, Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, también para el ítem 6, se solicitó, Certificado de calidad ISO 9001:2008 O similar y Carta de Autorización del Fabricante.
La Empresa SDA Paraguay S.A. ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado y se procedió a la siguiente evaluación de EETT.

Nro.	Especificaciones	Detalles	Exigido
1	Descripción	Teclado para PC	CUMPLE
2	Cantidad	15	CUMPLE
3	Marca	SATELLITE	CUMPLE
4	Modelo	AK910	CUMPLE
5	Procedencia	CHINA	CUMPLE
6	Conexión	Por Cabe	CUMPLE
7	Conectividad	USB	CUMPLE
8	Teclado Numérico	Si	CUMPLE
9	Color	Negro	CUMPLE
10	Compatible con Sistemas Operativos	Win 11, Win 10 32 bit, Win 8.1 32 bit, Win 7 32 bit, Mac OS X, Chrome OS	CUMPLE
11	Garantía	6 MESES	CUMPLE

Con el análisis precedente , se concluye que la empresa **SDA Paraguay S.A.,** cumple con todas las EETT para el ítem 3, , solicitadas en la Carta de Invitación.

ITEM 4 - Impresora Térmica

1. Se procede a evaluar a la **SDA Paraguay S.A.**, como única oferta.

Nro.	Especificaciones	Detalles	Exigido
1	Descripción	Impresora de Transmisión Térmica	CUMPLE
2	Cantidad	1	CUMPLE
3	Marca	3NSTAR	CUMPLE
4	Modelo	LTT214	CUMPLE
5	Procedencia	CHINA	CUMPLE
6	Resolución	203 ppp (8 puntos por mm)	CUMPLE
7	Conectividad	USB, ETHERNET	CUMPLE
8	Velocidad de Impresión	102 mm por segundo	CUMPLE
9	Entrada	100 ~ 240 VAC, 50-60 Hz	CUMPLE
10	Incluir	1 Rodillo de etiquetas adhesivas blancas de tipo BOPP con ribbon de resina	CUMPLE
11	Garantía	6 meses	CUMPLE

Con el análisis precedente , se concluye que la empresa **SDA Paraguay S.A.,** cumple con todas las EETT para el ítem 4, solicitadas en la Carta de Invitación.

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Marcos González Ortiego
Director General
D.G.A.J.

Lic. Emilce Maciela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.

ITEM 5 - Lector de Código de Barras

1. Se procede a evaluar a la **SDA Paraguay S.A.**, como única oferta.

Nro.	Especificaciones	Detalles	Exigido
1	Descripción	Lector de Código de Barras	CUMPLE
2	Cantidad	1	CUMPLE
3	Marca	HONEYWELL	CUMPLE
4	Modelo	VOYAGER MK9540	CUMPLE
5	Procedencia	CHINA	CUMPLE
6	Detalles	Escaneo con el lector de códigos de barra • **Diseño:** Ergonómico y resistente • **Códigos decodificables:** Códigos lineales • **Distancia máxima de lectura:** 58.4 cm • **Conectividad:** USB	CUMPLE
7	Incluir	Soporte	CUMPLE
8	Garantía	6 MESES	CUMPLE

Con el análisis precedente, se concluye que la empresa **SDA Paraguay S.A.,** cumple con todas las EETT para el ítem 5, solicitadas en la Carta de Invitación.

ITEM 6 - NOTEBOOK (TIPO II INTERMEDIA)

Especificaciones con modificaciones APROBADAS por el MITIC, según DICTAMEN con CERTIFICADO N° 36048.

1. Se procede a evaluar a la **SDA Paraguay S.A.**, como única oferta.

Se solicitó en fecha 02 de noviembre de 2022, por nota, para los Ítems 2 y 3, Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, también para el ítem 6, se solicitó, Certificado de calidad ISO 9001:2008 O similar y Carta de Autorización del Fabricante.

La **Empresa SDA Paraguay S.A.** ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado y se procedió a la siguiente evaluación de EETT.

Nro.	Especificaciones Técnicas	Características Requeridas	Características de la Oferta	Cumple / No cumple
1	**Marca**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	HP	Cumple
2	**Modelo**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	ProBook 445	Cumple
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	545ZOLS	Cumple
5	**Origen / Procedencia**	Indicar	México/China	Cumple
6	**Cantidad**	5	5	Cumple
7	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 2,5 GHz o superior.	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 2,5 GHz	Cumple
		Memoria Caché 4 Mb. Mínimo	Memoria Caché 10 Mb	Cumple
		Soporte de Virtualización de Hardware	Soporte de Virtualización de Hardware	Cumple

Lic. Cecilia Cora
Directora
Dirección Financiera

Lic. Carlos Miguel Rolón
Directora
Dirección de T.I.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Marcos González Ortiero
Director General
D.G.A.J.

8	**Memoria RAM**	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior) / 8 GB.	Tipo DDR4 Superior	Cumple
	Lector / Grabador de DVD	DVD – SuperMulti - OPCIONAL	DVD – SuperMulti - Lector Externo USB	Cumple
9	**Unidad de Disco duro**	Tipo SATA SSD – 1 TB como mínimo	Tipo SATA SSD – 1 TB PCIe NVMe de fábrica	Cumple
10	**Tarjeta de sonido**	Integrado	Micrófono integrado (mono o dual)	Cumple
11	**Parlantes**	Integrado	(2) Altavoces estéreo integrados	Cumple
12	**Tarjeta de video**	Tarjeta de video integrada. 1 GB o superior	Gráficos Intel® UHD 620, máximo de memoria de 32 Gb.	Cumple
13	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas y menor igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior	HD SVA eDP de 15,6", con antirreflejo. Resolución 1366x768 o superior.	Cumple
14	**Webcam**	Incorporada 720p HD como mínimo	Cámara HD 720p	Cumple
15	**Teclado**	Standard para Windows en español	Teclado HP Premium	Cumple
16	**Mouse / Ratón**	Touch Pad con 2 botones	Clickpad con compatibilidad con gestos multitáctiles	Cumple
17	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	NIC Realtek RTL8111HSH-CG 10/100/1000 GbE full dúplex Integrada.	Cumple
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada	
		Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0	Bluetooth® 5	
18	**Lector de tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar	SD Card reader	Cumple
19	**Lector de huella dactilar**	Integrado	Sensor de huellas dactilares.	Cumple
20	**Puertos**	HDMI x 1 – LAN x 1 – USB 3.0 x 1 mínimo o superior - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	HDMI x 1 – LAN x 1 – USB 3.0 x 1 Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In superior	Cumple
21	**Cargador / Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Adaptador de alimentación de CA inteligente (45 vatios)	Cumple
22	**Batería**	3-Celdas Litio Ion (como mínimo)	BATERÍA RTC 3 celdas de larga duración HP, ion-litio con 45 Wh	Cumple
23	**Maletín**	Compatible con el equipo	Compatible con el equipo	Cumple
24	**Accesorios**	Mouse Óptico Retráctil	Mouse Óptico Retráctil	Cumple
		Mouse PAD	Mouse PAD	
		Supresor de picos.	Supresor de picos.	
25	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Posibilidad de Downgrade.	Windows 10 PRO de 64 bits.	Cumple
26	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Cumple
		CD/DVD con los Drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	CD/DVD con los Drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	
27	**Garantía (Escrita)**	Mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de	PRESENTA GARANTÍA POR 36 MESES	Cumple

Lic. [illegible]
Directora
Dirección Financiera

Lic. Cristina Micaela Roja
Directora
Dirección de T.I.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Marcos González Ortiz
Director General
D.G.A.I.

		Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		
28	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la Institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Se incluye en el expediente de la oferta del proveedor	Cumple
29	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar.	Adjunta	Cumple
		Carta de Distribución del Representante	Autorización del Distribuidor Oficial PS LINE S.A.	Cumple
		Carta de Autorización del Fabricante	Adjunta	Cumple
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Se incluye en el expediente de la oferta del proveedor	Cumple
		No serán aceptados Certificaciones que cubra solo ensamblado.		
30	**Plazo de entrega**	10 días hábiles	Se incluye en el expediente de la oferta del proveedor	Cumple

Con el análisis precedente, se concluye que la empresa **SDA Paraguay S.A.,** cumple con todas las EETT para el ítem 6, solicitadas en la Carta de Invitación.

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Marcos González Ortego
Director General
D.G.A.J.

Lic. Emilce Micaela Rojas
Directora
Dirección de T.I.C.